



RETEIMAR

RETEIMAR S. A.

REPARACIONES TECNICAS INDUSTRIALES Y MARITIMAS

Guayaquil, Junio 02 de 1995

Señores
Accionistas de
RETEIMAR S.A.
Ciudad.-

Señores accionistas:

En cumplimiento a lo que disponen los estatutos de esta empresa, así como la Ley de Compañías y sus Reglamentos, en mi calidad de GERENTE de RETEIMAR S.A., me permito presentar a ustedes, en las presentes MEMORIAS, un resumen de las actividades correspondientes al desenvolvimiento económico de la Empresa, correspondientes al año de 1994.

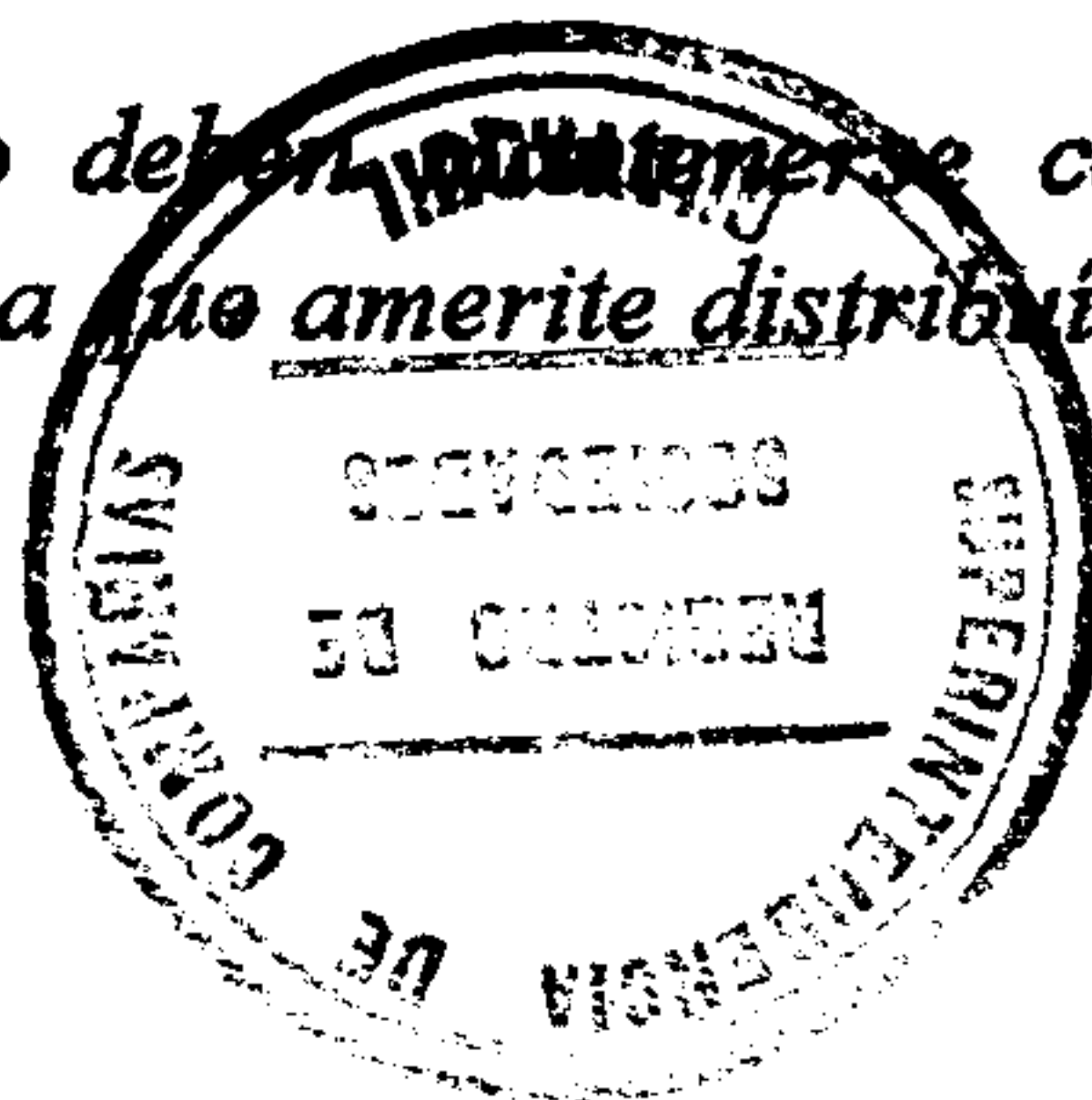
El periodo en referencia, ha tenido sus altibajos, sin embargo, en resumen, podría decirse que fue un año bueno, no por el monto de las utilidades, que son mínimas, sino por el trabajo generado, que para una Empresa pequeña, es importante.

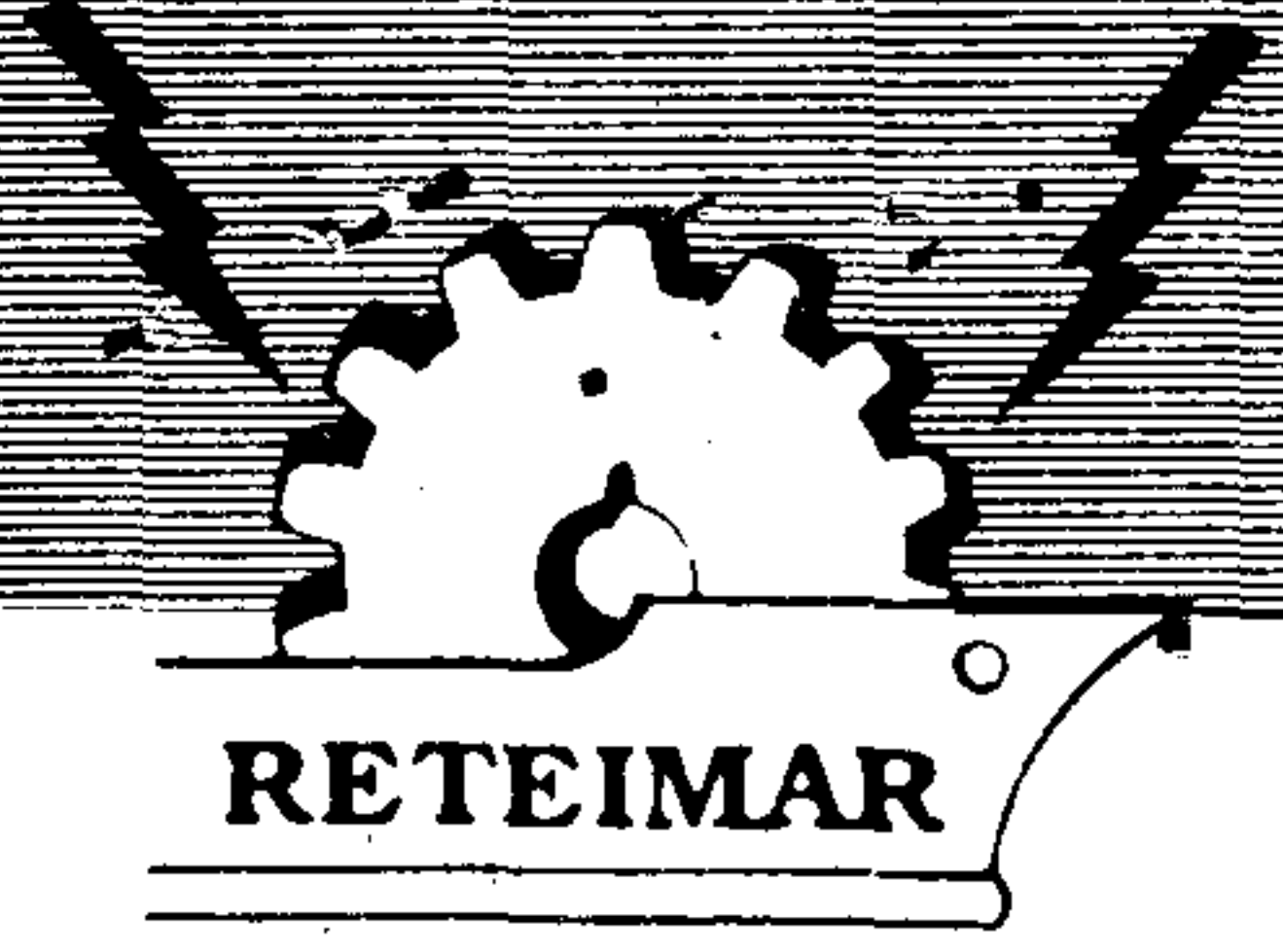
La Administración ha cumplido las disposiciones emitidas por el Directorio, así como los aspectos legales vigentes, para lo cual, y por tratarse de una Empresa que empieza, hubo que buscar el asesoramiento de profesionales, con los consecuentes egresos por Honorarios. Respecto a la disposición de Aumento de Capital, se encuentra aún en trámite, debido a ciertos requisitos que no fueron solucionados a tiempo, pero, el Ab. encargado, indica que el asunto está encaminado.

Puesto que la actividad de la Empresa es realizar trabajos eventuales de mantenimiento y reparaciones, también su personal es eventual, no existiendo por tanto relaciones laborales directas y consecuentemente ningún problema de esta índole.

Las acciones de los dos accionistas fundadores que se separaron de la Empresa, Ing. Iván Pacheco y Sr. Alvaro Atariguana, no fueron ofrecidas a la venta en el mercado, sino asumidas por los 3 socios restantes, en partes iguales, con el fin de mantener el concepto y unidad iniciales. En mi caso particular, parte de mis acciones fueron transferidas a mi hijo, el menor LUIS ANGEL DIAZ BARZOLA, representado por su madre, Sra. ANGELICA BARZOLA TOVAR DE DIAZ, posición que se mantendrá para el Aumento de Capital.

Las Utilidades, por ser mínimas, estimo deben considerarse como "UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS", hasta acumular una cifra que amerite distribuirse.





RETEIMAR

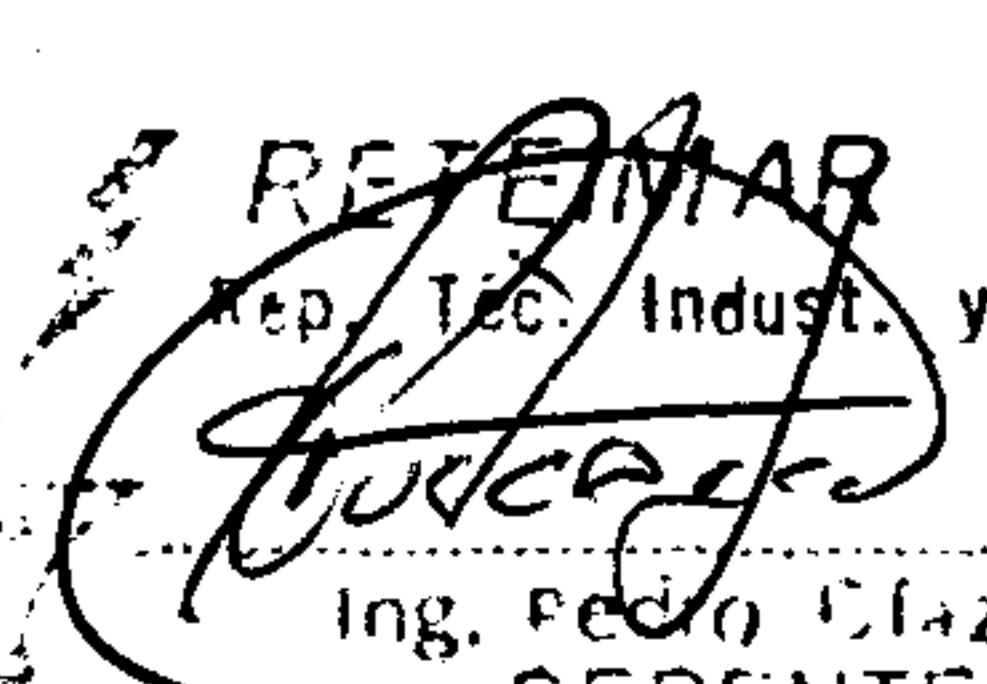
RETEIMAR S. A.

REPARACIONES TECNICAS INDUSTRIALES Y MARITIMAS

MEM-GER-94- Pág. 2

Someto a vuestra consideración el presente Informe, junto con los estados Financieros y el Informe del señor Comisario, correspondientes al año 1994.

Atentamente,



RETEIMAR S.A.
Rep. Téc. Indust. y Marit.
Ing. Pedro Díaz O.
GERENTE

PDO/avn.

C.c.: -archivo

